



**AUTORIZA ASISTENCIA AL II VERSION DIPLOMA
GESTION DE PATENTES COMERCIALES A LOS
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 28 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2464 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La invitación y programación de Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda, el memorándum N°672, de 14 de mayo de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; el ingreso N°937, de 15/05/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Artículo 22, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE, a los Funcionarios que a continuación se indica para asistir a la II Versión Diploma Gestión de Patentes Municipales, el cual se llevará a efecto los días 11, 12 y 13 de junio de 2015, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Avda Bernardo O'Higgins N°1485, Comuna de Santiago Centro.

- Paulina Urrutia Villar, Escalafón Técnico, Grado 14°
- Julio Beltrán Zúñiga, Escalafón Profesional, Grado 10°

PAGUÉSE, por concepto de inscripción la suma de \$875.000.- (ochocientos setenta y cinco mil pesos), a nombre de Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda, Rut: 89.102.300-6, dirección Andrés Bello N°765 Of.56, Temuco

IMPUTÉSE, los gastos por concepto de inscripción al ITEM 215.22.11.002 "**CURSOS DE CAPACITACION**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.


MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Personal (2) - Oficina de Partes.